

PLAN DE RECEPCIÓN Y MANIPULACIÓN DE DESECHOS DE BUQUES DE PORT ADRIANO



Edición: Agosto 2025

ÍNDICE

- 1. Objeto y ámbito del Plan**
- 2. Instalaciones portuarias receptoras**
 - 2.1 Evaluación de las necesidades de la instalación**
 - 2.2 Descripción y capacidad de las instalaciones**
 - 2.3 Procedimientos de recepción y recogida de desechos**
 - 2.4 Descripción del régimen de tarifas**
 - 2.5 Identificación de posibles deficiencias de las instalaciones portuarias receptoras**
 - 2.6 Comunicación con las partes interesadas.**
 - 2.7 Tipo y cantidades de desechos generados por buques.**
- 3. Información complementaria del plan**
 - 3.1 Listado de normativa aplicable**
 - 3.2 Datos de contacto relevantes**
 - 3.3 Equipos y procesos de pretratamiento en el puerto**
- 4. Información para usuarios del puerto.**
- 5. Vigencia del plan**

1. Objeto y ámbito del Plan

El objeto de este Plan, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 128/2022 sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos de buques, es asegurar la protección del medio ambiente a través de una correcta gestión de los residuos generados por los buques y garantizar una adecuada calidad del servicio portuario prestado.

El presente Plan abarca a las embarcaciones que habitualmente utilizan las instalaciones del puerto deportivo de Port Adriano y/o participan en su tráfico más relevante y los desechos generados por dichas embarcaciones.

2. Instalaciones portuarias receptoras

2.1 Evaluación de las necesidades de la instalación

Este apartado evalúa las necesidades de equipos e instalaciones en función de los buques que normalmente hacen escala en Port Adriano y/o participan en su tráfico más relevante.

Port Adriano dispone de una capacidad total de 487 amarres para esloras entre los 6 y los 80 metros, de los cuáles son gestionados de forma directa el 20 % de esloras hasta 16 metros y el 25% de los amarres de eslora a partir de 20 metros.

Las embarcaciones que hacen uso de las instalaciones portuarias son mayoritariamente embarcaciones de recreo destinadas a actividades deportivas o de ocio.

La marina dispone de una infraestructura habilitada para recibir y manipular los desechos generados por las embarcaciones que habitualmente hacen uso de sus instalaciones.

De la evaluación continua, realizada entre la capacidad de recepción de residuos de las instalaciones y la demanda de servicio de las embarcaciones, se concluye que las instalaciones de Port Adriano son adecuadas y suficientes para hacer frente a la demanda esperada durante el período de vigencia del presente Plan.

En cuanto a la categoría de la instalación receptora, atendiendo al artículo 8 del citado Real Decreto, son aplicables los siguientes anexos y residuos:

MARPOL	DESCRIPCIÓN
ANEXO I	Residuos líquidos con restos oleosos
ANEXO II	Sustancias nocivas tóxicas
ANEXO IV	Aguas sucias
ANEXO V	Residuos de la carga y basuras
ANEXO VI	Residuos de sustancias que agotan la capa de ozona y equipos que los contengan

2.2 Descripción y capacidad de las instalaciones

En Port Adriano se clasifican los residuos en función de la actividad que los genera. Se han distinguido los siguientes tipos:

- **Desechos generados por la propia actividad de mantenimiento del puerto** (ej. residuos de poda, cadenas y cabos de amarre y diversos residuos provenientes de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo)
- **Desechos generados por los clientes de embarcaciones, locales comerciales y usuarios generales** (ej. Aceite de motor, baterías, aceites de sentina, filtros, etc.)

En cuanto a la tipología de residuos que se recogen, se establece la siguiente clasificación:

- **Residuos sólidos urbanos**

Para la recogida de los diferentes tipos de residuos sólidos urbanos, el puerto tiene distribuidos estratégicamente los siguientes tipos de contenedores:

Tipo	Capacidad (litros)	Total (uds.)
Contenedor basura general	1000	41
Contenedor papel y cartón	3200	9
Contenedor envases	3200	4
Contenedor vidrio	3200	6
Papeleras zona comercial	50	12
Papeleras pantalanes	80	67
Papeleras oficinas	20	25

La empresa municipal CALVIÀ 2000 es la encargada de la retirada y tratamiento final de estos residuos.

- **Residuos peligrosos y no peligrosos**

Para el almacenamiento de estos residuos, Port Adriano dispone de un punto verde situado en la zona de ampliación cuyo acceso está restringido y vigilado. Dicha instalación presta servicio a embarcaciones, locales comerciales y personal interno del puerto.

Con el fin de cumplir con la legislación vigente en materia de residuos, Port Adriano dispone de un sistema de gestión ambiental certificado en ISO14001 y EMAS, a través del cual mantiene el control y la vigilancia sobre la disposición, forma y tiempo máximo de almacenamiento de los residuos que allí se disponen.

Para cada uno de los residuos que se almacenan de forma temporal en el puerto, Port Adriano dispone de un contrato de tratamiento firmado con un gestor de residuos autorizado por la *Comunitat Autònoma de les Illes Balears*.

A continuación, se detallan los residuos que pueden ser depositados en el **punto verde** de Port Adriano y la empresa encargada de su retirada y transporte:

EMPRESA GESTORA	TIPO DE RESIDUO	CODIGO LER	ALMACENAJE Y UDS.
Adalmo	Absorbentes (trapos, filtros, ropa)	150202	Bidón 200l. / 2ud
Adalmo	Aceite mineral no clorado de motor	130205	GRG 1000l. / 2ud
Adalmo	Aceites de sentina recogidos en muelles	130402	GRG 1000l. / 1ud
Adalmo	Aceites y grasas comestibles	200125	Bidón 200l. / 1ud
Adalmo	Ácidos	060106	Contenedor 300l. /1ud
Adalmo	Anticongelante	160114	Contenedor 300l. /1ud
Adalmo	Ceras y grasas usadas	120112	Contenedor 300l. /1ud
Adalmo	Envases contaminados	150110	Big bag 100l. / 2ud
Adalmo	Extintores y bombonas vacíos	160505	Contenedor 300l. /1ud
Adalmo	Filtros de aceite	160107	Bidón 200l. / 2ud
Adalmo	Fitosanitarios orgánicos	061301	Bidón 200l. / 1ud
Adalmo	Gases en recipientes a presión	160504	Contenedor 300l. /1ud
Adalmo	Hierro	170405	Contenedor 3000l. / 1ud
Adalmo	Mezcla de hormigón, ladrillo y material cerámico	170107	Contenedor 3000l. / 1ud
Adalmo	RAEE FR1 con CFC doméstico	200123-11	Jaula 1000l. / 1ud
Adalmo	RAEE FR2 Monitores domésticos	200135-21	Jaula 1000l. / 1ud
Adalmo	RAEE FR3 Fluorescentes DOMÉSTICO	200121-31	Jaula 1000l. / 1ud
Adalmo	RAEE FR4 GRANDES DOMÉSTICO	200136-42	Jaula 1000l. / 1ud
Adalmo	RAEE FR4 GRANDES PROFESIONAL	160214-42	Jaula 1000l. / 1ud
Adalmo	RAEE FR5 PEQUEÑO PROFESIONAL	160213-51	Jaula 1000l. / 1ud
Adalmo	Residuos con pintura y barniz con S.P.	080111	Big bag 100l. / 1ud
Adalmo	Residuos que contienen hidrocarburos	160708	GRG 1000l. / 1ud
Adalmo	Residuos voluminosos	200307	Contenedor 6000l. / 2ud
Adalmo	Madera	200138	Contenedor 3000l. 1ud
Adalmo	Baterías de plomo	160601	Contenedor 300l. /1ud
Piromar	Bengalas	160403	Armario blindado / 1ud

Todos los residuos con consideración de peligrosos se almacenarán durante un tiempo máximo de 6 meses en las instalaciones.

Además del punto verde, existe un espacio habilitado en el edificio de capitanía para la recogida de los siguientes residuos:

EMPRESA GESTORA	TIPO DE RESIDUO	CODIGO LER	ALMACENAJE Y UDS.
De Salabert e hijos	Envases de tóner	080317	Contenedor 10l. / 1ud
Ecopilas	Pilas	200134	Contenedor 10l. / 1ud

En cuanto a los residuos de lodos y aguas residuales provenientes de la actividad de embarcaciones, locales comerciales, usuarios y empleados, son impulsados directamente mediante el sistema de alcantarillado hasta la EDAR de Santa Ponça en la que son procesados.

2.3 Procedimientos de recepción y recogida de desechos

En Port Adriano, el servicio de recogida de residuos es prestado durante todo el año.

En el procedimiento interno de residuos se establece que las embarcaciones solicitarán al personal del puerto (marinería y/o capitán/a) el servicio de recogida y disposición de residuos, indicando la cantidad y tipos de residuos a depositar.

Una vez confirmada la disponibilidad por parte del puerto, se coordinará el acceso al punto verde con acompañamiento permanente de personal interno (con formación específica en residuos). En el caso de vaciado de aguas sucias (grises y negras), el personal del puerto acudirá al amarre solicitado para realizar las labores de conexión con el alcantarillado.

Para cada uno de los servicios de residuos realizados a las embarcaciones se llevará un registro informatizado que contendrá la siguiente información:

- Fecha y hora de comienzo de la prestación del servicio.
- Fecha y hora de finalización del servicio.
- Nombre, número OMI, bandera y tipo de buque.
- Cantidad, naturaleza y destino de los desechos de buques recibidos; se inscribirá también el medio de recogida y transporte.
- Incidencias acaecidas durante la prestación del servicio.

El registro se almacenará de forma digital por un periodo mínimo de 5 años.

Al finalizar la entrega de residuos por parte de la embarcación, se le expedirá un recibo de entrega de residuos en conformidad con el Anexo III de la citada legislación.

ANEXO III

Modelo de recibo de entrega de desechos

ESPAÑA **SPAIN**

RECIBO DE ENTREGA DE DESECHOS MARPOL
MARPOL WASTE DELIVERY RECEIPT

El portador de la instalación portuaria receptora deberá facilitar este formulario al capitán del buque que haya entregado desechos de conformidad con el artículo 17 de la Ley 12/2013, de 12 de febrero, sobre residuos que se aplican a los buques de la Unión Europea.
The designated representative of the port reception facility provider shall provide the following form to the master of a ship that has delivered waste in accordance with Article 17 of Royal Decree 12/2013, of February 13, on port reception facilities of waste from ships.

La instalación portuaria receptora debe proporcionar este formulario al capitán del buque que haya entregado desechos de conformidad con el artículo 17 de la Ley 12/2013, de 12 de febrero, sobre residuos que se aplican a los buques de la Unión Europea.
The below reception facility, authorized by the Spanish Administration,

1. INFORMACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA RECEPTORA Y DEL PUERTO
PORT RECEPTION FACILITY AND PORT PARTICULARS

1.1. Nombre de la instalación portuaria receptora:
1.1. Location/Terminal name:

1.2. Procedimiento de la instalación portuaria receptora:
1.2. Reception facility procedure:

1.3. Procedimiento de la instalación de tratamiento, si difiere de la anterior:
1.3. Treatment facility procedure, if different from above:

1.4. Fecha y hora de la descarga de desechos:
1.4. Waste Discharge Date and Time:

2. INFORMACIÓN DEL BUQUE / SHIP PARTICULARS

2.1. Nombre del buque:
2.1. Name of ship:

2.2. Número OMI:
2.2. IMO number:

2.3. Arqueo bruto:
2.3. Gross tonnage:

2.4. Tipo de buque:
2.4. Type of ship:

2.5. Propietario o armador:
2.5. Owner or operator:

2.6. Número o letras distintivos:
2.6. Distinctive number or letter:

2.7. Estado de abastecimiento:
2.7. Flag State:

2.8. Tipo de buque:
2.8. Type of ship:

2.9. Tipo de buque:
2.9. Type of ship:

2.10. Tipo de buque:
2.10. Type of ship:

2.11. Tipo de buque:
2.11. Type of ship:

2.12. Tipo de buque:
2.12. Type of ship:

2.13. Tipo de buque:
2.13. Type of ship:

2.14. Tipo de buque:
2.14. Type of ship:

2.15. Tipo de buque:
2.15. Type of ship:

2.16. Tipo de buque:
2.16. Type of ship:

2.17. Tipo de buque:
2.17. Type of ship:

2.18. Tipo de buque:
2.18. Type of ship:

2.19. Tipo de buque:
2.19. Type of ship:

2.20. Tipo de buque:
2.20. Type of ship:

2.21. Tipo de buque:
2.21. Type of ship:

2.22. Tipo de buque:
2.22. Type of ship:

2.23. Tipo de buque:
2.23. Type of ship:

2.24. Tipo de buque:
2.24. Type of ship:

2.25. Tipo de buque:
2.25. Type of ship:

2.26. Tipo de buque:
2.26. Type of ship:

2.27. Tipo de buque:
2.27. Type of ship:

2.28. Tipo de buque:
2.28. Type of ship:

2.29. Tipo de buque:
2.29. Type of ship:

2.30. Tipo de buque:
2.30. Type of ship:

2.31. Tipo de buque:
2.31. Type of ship:

2.32. Tipo de buque:
2.32. Type of ship:

2.33. Tipo de buque:
2.33. Type of ship:

2.34. Tipo de buque:
2.34. Type of ship:

2.35. Tipo de buque:
2.35. Type of ship:

2.36. Tipo de buque:
2.36. Type of ship:

2.37. Tipo de buque:
2.37. Type of ship:

2.38. Tipo de buque:
2.38. Type of ship:

2.39. Tipo de buque:
2.39. Type of ship:

2.40. Tipo de buque:
2.40. Type of ship:

2.41. Tipo de buque:
2.41. Type of ship:

2.42. Tipo de buque:
2.42. Type of ship:

2.43. Tipo de buque:
2.43. Type of ship:

2.44. Tipo de buque:
2.44. Type of ship:

2.45. Tipo de buque:
2.45. Type of ship:

2.46. Tipo de buque:
2.46. Type of ship:

2.47. Tipo de buque:
2.47. Type of ship:

2.48. Tipo de buque:
2.48. Type of ship:

2.49. Tipo de buque:
2.49. Type of ship:

2.50. Tipo de buque:
2.50. Type of ship:

2.51. Tipo de buque:
2.51. Type of ship:

2.52. Tipo de buque:
2.52. Type of ship:

2.53. Tipo de buque:
2.53. Type of ship:

2.54. Tipo de buque:
2.54. Type of ship:

2.55. Tipo de buque:
2.55. Type of ship:

2.56. Tipo de buque:
2.56. Type of ship:

2.57. Tipo de buque:
2.57. Type of ship:

2.58. Tipo de buque:
2.58. Type of ship:

2.59. Tipo de buque:
2.59. Type of ship:

2.60. Tipo de buque:
2.60. Type of ship:

2.61. Tipo de buque:
2.61. Type of ship:

2.62. Tipo de buque:
2.62. Type of ship:

2.63. Tipo de buque:
2.63. Type of ship:

2.64. Tipo de buque:
2.64. Type of ship:

2.65. Tipo de buque:
2.65. Type of ship:

2.66. Tipo de buque:
2.66. Type of ship:

2.67. Tipo de buque:
2.67. Type of ship:

2.68. Tipo de buque:
2.68. Type of ship:

2.69. Tipo de buque:
2.69. Type of ship:

2.70. Tipo de buque:
2.70. Type of ship:

2.71. Tipo de buque:
2.71. Type of ship:

2.72. Tipo de buque:
2.72. Type of ship:

2.73. Tipo de buque:
2.73. Type of ship:

2.74. Tipo de buque:
2.74. Type of ship:

2.75. Tipo de buque:
2.75. Type of ship:

2.76. Tipo de buque:
2.76. Type of ship:

2.77. Tipo de buque:
2.77. Type of ship:

2.78. Tipo de buque:
2.78. Type of ship:

2.79. Tipo de buque:
2.79. Type of ship:

2.80. Tipo de buque:
2.80. Type of ship:

2.81. Tipo de buque:
2.81. Type of ship:

2.82. Tipo de buque:
2.82. Type of ship:

2.83. Tipo de buque:
2.83. Type of ship:

2.84. Tipo de buque:
2.84. Type of ship:

2.85. Tipo de buque:
2.85. Type of ship:

2.86. Tipo de buque:
2.86. Type of ship:

2.87. Tipo de buque:
2.87. Type of ship:

2.88. Tipo de buque:
2.88. Type of ship:

2.89. Tipo de buque:
2.89. Type of ship:

2.90. Tipo de buque:
2.90. Type of ship:

2.91. Tipo de buque:
2.91. Type of ship:

2.92. Tipo de buque:
2.92. Type of ship:

2.93. Tipo de buque:
2.93. Type of ship:

2.94. Tipo de buque:
2.94. Type of ship:

2.95. Tipo de buque:
2.95. Type of ship:

2.96. Tipo de buque:
2.96. Type of ship:

2.97. Tipo de buque:
2.97. Type of ship:

2.98. Tipo de buque:
2.98. Type of ship:

2.99. Tipo de buque:
2.99. Type of ship:

2.100. Tipo de buque:
2.100. Type of ship:

ANEXO V del MARPOL
Residuos
MARPOL Annex V - Garbage

A. Plásticos
A. Plastics

B. Desechos de alimentos
B. Food waste

C. Desechos domésticos (por ejemplo, productos de papel, trapos, vidrios, metales, botellas, latas, etc.)
C. Domestic waste (e.g. paper products, rags, glass, metal, bottles, cans, etc.)

D. Aceite de cocina
D. Cooking oil

E. Cenizas del incinerador
E. Incinerator ashes

F. Desechos operacionales
F. Operational waste

G. Cadáveres de animales
G. Animal carcasses

H. Anclas de pesca
H. Fishing gear

I. Desechos electrónicos
I. E-waste

J. Residuos de carga (no perjudiciales para el medio marino)
J. Cargo residues (non-hazardous)

K. Residuos de carga (perjudiciales para el medio marino)
K. Cargo residues (HME)

ANEXO VI del MARPOL
Residuos líquidos
MARPOL Annex II - LSL

Sustancias de categoría X
Category X substances

Sustancias de categoría Y
Category Y substances

Sustancias de categoría Z
Category Z substances

Otras sustancias
Other substances

ANEXO IV del MARPOL
Aguas sucias
MARPOL Annex IV - Sewage

Agua de sentina oscura
Dark bilge water

Residuos oscuros (líquidos)
Dark residues (liquids)

Agua de lavado de tanques
Tank washing water

Agua de lavado sucia
Sooty bilge water

Depositos y fangos procedentes de la limpieza de tanques
Tank cleaning sludge and dregs

Otros (especificar)
Other (specify)

En nombre de la instalación portuaria receptora, certifique que los desechos anteriores fueron entregados
On behalf of the port reception facility, I certify that the above waste were delivered

Fecha (Date): _____

Firma y sello de la Instalación Portuaria Receptora.
Signature and stamp of the Reception Facility

El Capitán del buque podrá exigir a la instalación portuaria receptora que muestre la autorización de la Entidad Gestora del Puerto para la recepción de los desechos procedentes de los buques o una copia autenticada de la misma. Solamente las instalaciones autorizadas están facultadas para expedir el presente recibo.
The ship's Captain could require the Reception Facility to show the Port Authority Authorization for receiving wastes from ships, or a certified copy. Only authorized Reception Facilities are allowed to deliver this receipt.

El representante designado de la instalación portuaria receptora deberá facilitar este formulario al Capitán de un buque que acabe de efectuar la entrega de desechos. El presente formulario se llevará a bordo del buque junto con el correspondiente Libro registro de hidrocarburos, Libro registro de carga, Libro registro de lesiones o plan de gestión de lesiones exigidos por el Convenio MARPOL.
The designated representative of the reception facility provider should provide the following form to the master of a ship that has just delivered wastes. This form shall be retained on board the ship along with the corresponding Oil Record Book, Cargo Record Book, Garbage Record Book or Carriage Management Plan as required by the MARPOL Convention.

(2) Indique el nombre de expedición correcto de la carga sucia / Indicate the proper shipping name of the dirty cargo.

2.4 Descripción del régimen de tarifas

En la actualidad, Port Adriano sólo repercute a sus clientes de amarre fijo o transeúntes, los servicios de vaciado de aguas oleosas de sentinas y/o aguas sucias, sea mediante extracción directa en el amarre o mediante la máquina de aspiración ubicada en la gasolinera.

En el caso de residuos no contemplados dentro del punto verde, la Dirección valorará el coste de su tratamiento y la conveniencia de repercutírselo al cliente.

En un futuro cabe la posibilidad de que la Dirección del puerto estime pertinente la confección de unas tarifas que sean repercutidas a los clientes por la prestación de estos servicios de recogida de residuos.

En caso excepcionales como emergencias y/o negligencias en las que se produzca un vertido en tierra o mar u otro tipo de accidente ambiental que requiera uso de materiales absorbentes o productos especiales para subsanar el incidente, se podrá repercutir a la embarcación/es implicada/s, el coste total de los medios y materiales utilizados y gestión de los residuos generados, según precios actuales de mercado.

2.5 Identificación de posibles deficiencias de las instalaciones portuarias receptoras.

Port Adriano, dentro de su sistema integrado de gestión, mantiene un procedimiento de vigilancia e investigación para identificar las deficiencias de funcionamiento, servicio o mal uso que pueda hacerse de sus instalaciones. Las desviaciones encontradas se manifiestan como No Conformidades del sistema, de las cuales derivarán tras la correspondiente investigación, una serie de acciones correctivas.

La Dirección del puerto junto al responsable de calidad y medio ambiente serán los encargados de valorar dichas desviaciones y de proponer las acciones necesarias para la mejora de los servicios.

Anualmente, se realizan auditorías de forma interna y externa que verifican el correcto funcionamiento del sistema de gestión.

2.6 Comunicación con las partes interesadas.

El mismo sistema de gestión contempla diferentes canales para recopilar información acerca de la calidad de los servicios ofrecidos a los clientes y resto de partes interesadas (Administración, proveedores, etc.):

1. Anualmente se envía una encuesta de satisfacción a todas las embarcaciones de la marina (bases y transeúntes).
2. En las oficinas de recepción hay dispuesto un tótem digital para valorar in situ los servicios de la marina.
3. Se utiliza un registro específico de quejas y sugerencias para recopilar la

información recibida de forma oral y/o por otras vías (email, teléfono, etc.).

Cualquier comunicación recibida será tratada por la Dirección del puerto y el responsable de calidad y medio ambiente.

2.7 Tipo y cantidades de desechos generados por buques.

Dado que en el punto verde se recogen conjuntamente los residuos de embarcaciones, locales comerciales y de las operaciones de mantenimiento del puerto no es posible conocer exactamente las cantidades generadas por cada tipo de usuario. Se estima que aproximadamente del total de residuos recogidos en el punto verde, el 50% corresponde a desechos producidos por embarcaciones.

A continuación, se muestran las cantidades totales (en Kg.) recogidas en los últimos años por cada tipo de residuo y gestor autorizado:

Tipo de residuo	Gestor	2022	2023	2024
Absorbentes (trapos, filtros, ropa)	Adalmo	560	660	1448
Aceite mineral no clorado de motor	Adalmo	4900	9200	8414
Aceites de sentina recogidos en muelles	Adalmo	5920	4080	5897
Aceites y grasas comestibles	Adalmo	457	220	668
Ácidos	Adalmo	0	101	50
Anticongelante	Adalmo	42	170	202
Baterías de plomo	Adalmo	810	1597	1586
Bengalas	Piromar	29,3	79,6	0
Cristal	Adalmo	1720	163	1060
Disolventes	Adalmo	320	0	180
Envases contaminados	Adalmo	793	1312	1143
Envases de tóner	Adalmo	12,7	19	16
Extintores y bombonas vacíos	Adalmo	79	260	62
Filtros de aceite	Adalmo	1265	852	982
Fitosanitarios orgánicos	Adalmo	4	0	50
Gases en recipientes a presión	Adalmo	121	432	64
Hierro	Adalmo	17620	10240	16220
Madera	Adalmo	22120	24010	23030
Mezcla de hormigón, ladrillo y material	Adalmo	75020	68160	51640

cerámico				
Neumáticos	Adalmo	340	0	420
Pilas	Ecopilas	26	88	72
Plástico valorizable	Adalmo	1430	1024	2460
RAEE FR1 con CFC doméstico	Adalmo	919	1470	1207
RAEE FR2 Monitores domésticos	Adalmo	146	420	116
RAEE FR3 Fluorescentes doméstico	Adalmo	54	25	50
RAEE FR4 Grandes doméstico	Adalmo	150	90	1251
RAEE FR4 Grandes profesional	Adalmo	810	1597	1251
RAEE FR5 Pequeño profesional	Adalmo	1496	2023	1498
RAEE FR7 Panel fotovoltaico	Adalmo	86	60	0
Residuos con pintura y barniz	Adalmo	356	655	900
Residuos voluminosos	Adalmo	16850	23916	61210

3. Información complementaria del plan

3.1 Listado de normativa aplicable

A continuación, se muestra el listado con la legislación nacional más relevante aplicable a la gestión residuos.

Real Decreto 128/2022, de 15 de febrero, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos de buques.
Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.
Orden ARM/795/2011, de 31 de marzo, por la que se modifica el Anexo III del Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.
Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.
Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos
Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril; el Reglamento de la Administración Pública del Agua, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio; y el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
Real Decreto 731/2020, de 4 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.

3.2 Datos de contacto relevantes

Solicitud de entrega de residuos

- Recepción Port Adriano
971.232.494
frontdesk@portadriano.com
- Equipo marinería
678.788.072
Canal radio VHF: 9

Gestores de residuos principales

- Residuos municipales
Calvia2000
buzon@calvia2000.es
971.699.200
- Residuos peligrosos y no peligrosos
Adalmo
info@adalmo.com
971.606.470

3.3 Equipos y procesos de tratamiento previo de deshechos

En la zona de amarres para grandes esloras existe un sistema de canalización independiente para la recogida de aguas sucias y aguas de sentina, el cual dispone en el caso de las sentinas, de un separador de hidrocarburos que se mantiene y vacía periódicamente. Para las pequeñas esloras, en la zona de gasolinera, hay dispuesta una máquina específica para la aspiración de estas aguas también con sistema de separación de hidrocarburos.

Para el resto de residuos recogidos no hay sistemas de pretratamiento y son retirados por el correspondiente gestor autorizado para su posterior tratamiento y/o valoración.

4. Información para usuarios del puerto.

Port Adriano pone a disposición de todas las partes interesadas información acerca de las Buenas Prácticas Medioambientales establecidas en el puerto.

Esta información está disponible en varios idiomas e indica las pautas a seguir para minimizar el impacto de las actividades realizadas dentro del puerto y también las claves para la gestión de los residuos generados, como la ubicación de los contenedores, instalaciones disponibles, personal de contacto, etc.

Los documentos a disposición de todos los usuarios susceptibles del uso de las instalaciones receptoras de residuos son los siguientes:

- **Manual de bienvenida.**

Este documento incluye información acerca de los trabajos permitidos dentro del puerto, mapa de las instalaciones con la ubicación del punto verde, servicios disponibles (recogida aguas grises, gasolinera, etc.) y los procedimientos para la entrega y acogida de los diferentes residuos.

En este mismo documento se incluye la política de sostenibilidad de Ocibar S.A. en la que, entre otros, se hace hincapié en la importancia de la correcta segregación de los residuos.

**PORT
ADRIANO**



**Bienvenidos a
la marina más moderna
del Mediterráneo**



Ubicación: El Toro, 37023 Galdakao - Muelle 1
T: +34 971 232 454 | info@portadriano.com
portadriano.com

Gestión de residuos, Sostenibilidad y política de RSC

El Punto Verde es una instalación cerrada de gestión privada del puerto, donde clientes de Port Adriano pueden depositar gratuitamente los residuos que previamente han clasificado y separado en sus barcos, restaurantes y tiendas del puerto. De esta forma se garantiza el reciclaje de los residuos valorizables y correcta gestión de los más peligrosos.

Para acceder al Punto Verde tiene que contactar con los marineros por VHS canal 9

pitania - 071 232 464

Mantenimiento - 047 822 402

Trinera - 078 788 072

Para el correcto funcionamiento de estas instalaciones es necesario el cumplimiento de las siguientes normas:

- Está prohibido abandonar residuos en el suelo o fuera de los contenedores habilitados.
- Todos los residuos deben estar correctamente identificados y etiquetados.
- Una vez depositados los residuos no está permitida su salida salvo por ser retirados por la empresa gestora autorizada.

Ubicación del punto verde y contenedores



Gestión de residuos

A continuación, se detallan los residuos que pueden depositarse en el punto verde:

- No peligrosos (madera, plásticos, metales, residuos de construcción, aceites de cocina, etc.)
- Peligrosos (aceite motor, extintores, fritos, baterías, restos de pintura, agua de servida, etc.)
- Aparatos eléctricos y electrónicos

Con Restricciones *

- Bungalos
- Se almacenarán en un depósito de seguridad por lo que se debe informar previamente al personal del puerto.

Punto Verde

Si necesita depositar algo en el Punto Verde y se lo encuentra cerrado, por favor **no lo deje en el suelo**. Llame a:

Seguridad - 047 832 454

Mantenimiento - 078 788 072

Mantenimiento - 047 832 462

Canal - VHS

Vidrios

Papeles / Cartón

Envases

Pilas

*Con restricciones:
Para poder depositar estos residuos se necesita una autorización previa de Capitanía.

Según el tipo de residuos es posible que se tengan que facturar los servicios de tratamiento y gestión.

- Buenas prácticas ambientales

En este tríptico se informa acerca de los tipos de residuos que pueden depositarse en las instalaciones de Port Adriano, así como de los trabajos permitidos en puerto y diversas recomendaciones ambientales para evitar la contaminación y minimizar el uso de recursos.



5. Vigencia del plan

El presente plan tendrá una vigencia de mínimo cinco años a contar desde la fecha de la actual revisión. En el supuesto que se introduzcan cambios significativos que afecten al funcionamiento del puerto o a la prestación del servicio se realizará una nueva revisión y aprobación del mismo.